



YR

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2020-00118-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiséis (26) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias, el Estrado;

RESUELVE:

PREVIO a ordenar el emplazamiento solicitado, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte actora, para que agote la notificación de la parte accionada a la dirección **CARRERA 11 # 42-78**; dirección que aparece en la TABLA DE AMORTIZACION y ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO, allegados como anexos de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7fcd98a3f369aaf9011551f5c16b488dc9855f01dec2c6ff9b06919cb9aac0d

Documento generado en 26/11/2020 11:00:23 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**